



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 494/2022

Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2022

VISTO

El contenido de la Resol. CSU 359/2020, Reglamento de concursos de profesores.

La renuncia presentada por el docente Horacio Romano al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en el Área Clínica, de la carrera de Medicina y aceptada por Resol CSU 567/2022.

La solicitud presentada por el área clínica, para la cobertura ordinaria de dicha vacante.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener el cargo en el Área Clínica;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios Resol. CSU 359/2020, Reglamento de concursos de profesores.

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 7 de diciembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al CSU llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Profesor Adjunto (Planta 21027648)	Semiexclusiva	Área Clínica	Medicina

ARTÍCULO 2º: La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de la función de docente experto/a en contenidos de estructura normal y patológica en las 13 asignaturas del ciclo inicial de la carrera de Medicina, y cualquiera de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental



Universidad Nacional del Sur

Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
NAVARRO VIVIANA DE LOS ANGELES (UNNE)	GAYDOU BORSOTTI ALEJANDRA MARIA (UNL)
MARCELO AUGUSTO YORIO (UNC)	VADEZ PASCUAL (UBA)
GARCÍA DIEGUEZ MARCELO (UNS)	SILBERMAN PEDRO (UNS)

ARTICULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Dra. Elena C. Visciarelli

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. Verónica Lomban

Veedor por el claustro de Alumnos: Zahira Allendorf

ARTICULO 5º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web dela UNS.

ARTICULO 6º: Regístrese, agréguese al expediente 4 2 1 0 /2022 y dese a publicidad a través de la página Web de la UNS.Cumplido, resérvese